

  
**Boletín**      **Oficial**  
**de las**  
**Cortes de Castilla y León**

**VIII LEGISLATURA**

Núm. 416

4 de junio de 2014

SUMARIO. Pág. 45947

## SUMARIO

Páginas

### **4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO**

#### **463. Preguntas para respuesta escrita**

**PE/003911-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a obligaciones reconocidas y pendientes de pago a las asociaciones y entidades de la provincia de Salamanca por parte de la Consejería de Agricultura y Ganadería, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 214, de 8 de abril de 2013.

45953

**PE/004306-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.ª María Fernanda Blanco Linares y D. Julián Simón de la Torre, relativa a actuaciones para el desarrollo previsto en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible Burgos-Nordeste, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 255, de 17 de junio de 2013.

45954

**PE/004677-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a proceso de concentración parcelaria en la localidad de Gallinero del municipio de Almarza en Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 328, de 8 de noviembre de 2013.

45956



Páginas

**PE/004691-02, PE/004692-02, PE/004693-02, PE/004694-02, PE/004695-02, PE/004696-02, PE/004697-02, PE/004698-02, PE/004781-03, PE/004782-03, PE/004783-03, PE/004784-03, PE/004785-03, PE/004786-03, PE/004787-03, PE/004788-03, PE/004789-03, PE/004790-03, PE/004791-03, PE/004792-03, PE/004793-03 y PE/004794-03**

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por la Procuradora D.<sup>a</sup> Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 330, de 11 de noviembre de 2013.

45957

**PE/004753-03, PE/004754-03, PE/004755-03, PE/004756-03, PE/004757-03, PE/004758-03, PE/004759-03, PE/004760-03, y PE/004761-03**

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez y D. Fernando Pablos Romo, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 328, de 8 de noviembre de 2013.

45959

**PE/004764-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a número de solicitudes y proyectos aprobados para la modernización de explotaciones agrícolas e instalaciones de agricultores jóvenes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 330, de 11 de noviembre de 2013.

45963

**PE/004765-03, PE/004766-03, PE/004767-03, PE/004768-03, PE/004769-03 y PE/004771-03**

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 330, de 11 de noviembre de 2013.

45965

**PE/004772-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a número de agricultores y ganaderos afectados por las ayudas de la medida agroambiental, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 330, de 11 de noviembre de 2013.

45967



Páginas

**PE/004773-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a número de agricultores y ganaderos afectados por las ayudas destinadas a compensar las dificultades en zonas de montaña, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 330, de 11 de noviembre de 2013. 45968

**PE/004945-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D.ª María Teresa López Martín y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a gratificaciones por servicios extraordinarios concedidos a los funcionarios en la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014. 45969

**PE/004965-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a razones para solicitar el reintegro de cantidades recibidas a la Federación de Lucha de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 374, de 3 de marzo de 2014. 45971

**PE/004966-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a razones para solicitar el reintegro de cantidades recibidas por la Federación de Tenis de Mesa de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 374, de 3 de marzo de 2014. 45972

**PE/004969-03, PE/004970-03 y PE/004971-03**

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 374, de 3 de marzo de 2014. 45973

**PE/004972-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D.ª Ana María Carmen Redondo García y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a restauración de la muralla del Castillo de Tiedra (Valladolid), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 374, de 3 de marzo de 2014. 45975



Páginas

**PE/004975-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a número de visitantes en las oficinas de turismo de varias provincias de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 374, de 3 de marzo de 2014.

45976

**PE/004977-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Miguel Ángel Fernández Cardo y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a castillos y construcciones defensivas o militares bajo la protección de la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 374, de 3 de marzo de 2014.

45978

**PE/004978-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a adquisición del Hospital "San Antonio Abad" de León de titularidad provincial, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 374, de 3 de marzo de 2014.

45990

**PE/004979-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a fecha del traspaso de competencias en materia de servicios psiquiátricos de la Diputación de León a la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 374, de 3 de marzo de 2014.

45991

**PE/004980-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Ramos Antón y D. Julio López Díaz, relativa a número de salidas del Soporte Vital Básico de la ciudad de Palencia en horario de 22 horas a 8 horas durante el año 2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 374, de 3 de marzo de 2014.

45993



## Páginas

### **PE/004981-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Ramos Antón y D. Julio López Díaz, relativa a número de Unidades de Soporte Vital Avanzados que funcionan diariamente en la provincia y capital de Palencia, así como su ubicación y su ámbito territorial de referencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 374, de 3 de marzo de 2014.

45994

### **PE/004982-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Ramos Antón y D. Julio López Díaz, relativa a número de salidas de los Soportes Vitales Avanzados en la ciudad de Palencia en horario de 8 horas a 22 horas durante el año 2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 374, de 3 de marzo de 2014.

45995

### **PE/004983-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Ramos Antón y D. Julio López Díaz, relativa a número de salidas del Soporte Vital Avanzado en la ciudad de Palencia en horario de 22 horas a 8 horas durante el año 2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 374, de 3 de marzo de 2014.

45996

### **PE/004984-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Ramos Antón y D. Julio López Díaz, relativa a número de Unidades de Soporte Vital Básico que funcionan diariamente de 8 horas a 22 horas en la provincia y capital de Palencia, así como su ubicación y su ámbito territorial de referencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 374, de 3 de marzo de 2014.

45997

### **PE/004985-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Ramos Antón y D. Julio López Díaz, relativa a número de Unidades de Soporte Vital Básico que funcionan diariamente de 22 horas a 8 horas en la provincia y capital de Palencia, así como su ubicación y su ámbito territorial de referencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 374, de 3 de marzo de 2014.

45999



Páginas

**PE/004986-03**

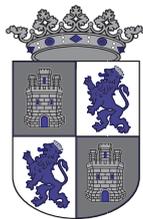
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Ramos Antón y D. Julio López Díaz, relativa a número de salidas de los Soportes Vitales Básicos, ubicados en la ciudad de Palencia, en horario de 8 horas a 22 horas, durante el año 2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 374, de 3 de marzo de 2014.

46001

**PE/005059-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a si la Junta de Castilla y León va a emprender alguna acción en relación con la propuesta del Ministerio de Justicia sobre el Registro Civil, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 31 de marzo de 2014.

46002



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/003911-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a obligaciones reconocidas y pendientes de pago a las asociaciones y entidades de la provincia de Salamanca por parte de la Consejería de Agricultura y Ganadería, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 214, de 8 de abril de 2013.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/003911, relativa a obligaciones reconocidas y pendientes de pago a las asociaciones y entidades de la provincia de Salamanca por parte de la Consejería de Agricultura y Ganadería, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 214, de 8 de abril de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de abril de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Pregunta Escrita PE/0803911 formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las obligaciones reconocidas y pendientes de pago por parte de la Consejería de Agricultura y Ganadería, a fecha 31 de diciembre de 2012, a asociaciones y entidades de la provincia de Salamanca y a empresas por obras realizadas en la provincia de Salamanca.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le comunico lo siguiente:

Por lo que se refiere a las obligaciones reconocidas a asociaciones y entidades de la provincia de Salamanca, dada la imprecisión en la redacción de la pregunta, se comunica que es necesario disponer, al menos, de los datos relativos a los códigos de identificación fiscal y/o nombre o razón social de aquellas asociaciones o entidades por las que se interesen, para de esta forma garantizar la exactitud de la información requerida.

Por parte de esta Consejería no existen obligaciones reconocidas a fecha 31 de diciembre de 2012 y pendientes de pago a empresas por obras realizadas en la provincia de Salamanca.

Valladolid, 16 de abril de 2014.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004306-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Fernanda Blanco Linares y D. Julián Simón de la Torre, relativa a actuaciones para el desarrollo previsto en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible Burgos-Nordeste, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 255, de 17 de junio de 2013.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Fernanda Blanco Linares y D. Julián Simón de la Torre, PE/004306, relativa a actuaciones para el desarrollo previsto en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible Burgos-Nordeste, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 255, de 17 de junio de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de abril de 2014.

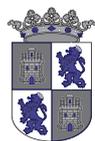
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Pregunta Escrita PE/0804306 formulada por los Procuradores D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Fernanda Blanco Linares y D. Julián Simón de la Torre, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las actuaciones para el desarrollo previsto en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible Burgos-Nordeste.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le comunico lo siguiente:

Respecto a la tramitación de las actuaciones previstas al amparo de la *Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural*, de aplicación en Castilla y León, tenemos que indicar que en Castilla y León se han delimitado 28 zonas rurales a revitalizar, que suponen el 26,6% del total de las zonas así calificadas en toda España, y es una de las Comunidades Autónomas que ha culminado hace más de dos años el proceso de elaboración y verificación de los Planes de Zona, aprobadas el 28 de julio de 2011 por el Consejo del Medio Rural.

Esta aprobación supuso un prolijo trabajo por parte de esta Consejería de Agricultura y Ganadería que se inició en noviembre de 2010 con el proceso de participación pública para la propuesta de actuaciones que se pudieran incluir en los Planes de Zona. Para ello, se constituyeron 28 órganos de participación que han



desempeñado un papel activo a lo largo de toda la redacción de los Planes de Zonas a revitalizar con la celebración de 220 reuniones.

En marzo de 2011 se inició la redacción de los planes de zona con distintas fases de trabajo que han incluido la definición de un Plan de Zona Modelo que se remitió al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para su revisión previa. Paralelamente a este proceso, en abril de 2011 la Junta de Castilla y León inició la tramitación ambiental de la versión preliminar de los 28 Planes de Zona, que finalizó el 13 de junio de 2011.

Una vez corregida y completada la versión preliminar, el 14 de julio de 2011 los planes de zona se sometieron a la mesa de Asociaciones de Desarrollo Rural y finalmente el Consejo del Medio Rural la aprobó con fecha 28 de julio de 2011 los 28 Planes de Zona.

Finalizada esta fase de tramitación, la Consejería de Agricultura y Ganadería solicitó la firma del Convenio Especifico entre la Adnministración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Castilla y León. A pesar de la reiteración en la solicitud formulada y de cumplir todos los requisitos exigidos, el anterior Gobierno Central, sustentado por el Partido Socialista, sólo aprobó la firma del Convenio Especifico con la Comunidad Autónoma de la Rioja.

El 3 de octubre de 2012, la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León remitió una carta al Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente incidiendo en la importancia y de la firma y entrada en vigor de este Convenio.

El 8 de noviembre de 2012, el Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente remitió una carta contestando a la Consejera de Agricultura y Ganadería aduciendo que por falta de disponibilidad presupuestaria, resultaba imposible proceder a la firma del citado convenio.

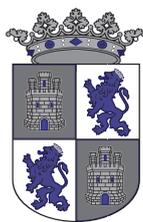
No obstante, en este escrito se comunicaba que el Ministerio está trabajando en un nuevo proyecto normativo que supondrá la puesta en marcha de las medidas necesarias para fomentar el desarrollo rural. El objetivo consistiría en disponer de mecanismos de aplicación independientes de la situación económica del país, permitiendo así la culminación del proceso.

En este replanteamiento, el Ministerio ha marcado como prioridad aprovechar los trabajos ya realizados en los planes de zona rural y los esfuerzos dedicados a su elaboracion y acuerdo.

Valladolid, 16 de abril de 2014.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,

Fdo.: Silvia Clemente Municio.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004677-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a proceso de concentración parcelaria en la localidad de Gallinero del municipio de Almarza en Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 328, de 8 de noviembre de 2013.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, PE/004677, relativa a proceso de concentración parcelaria en la localidad de Gallinero del municipio de Almarza en Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 328, de 8 de noviembre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de abril de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

Pregunta Escrita PE/0804677 formulada por la Procuradora D.ª Teresa Gutiérrez Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con la zona de concentración parcelaria de Gallinero (Soria).

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le comunico que actualmente se están tramitando los recursos interpuestos contra las Bases Definitivas de la zona de concentración parcelaria de Gallinero (Soria) y una vez que éstos sean resueltos, dichas Bases Definitivas adquirirán firmeza. Con posterioridad, se continuará con su tramitación procediéndose a elaborar las siguientes fases del proceso hasta que el Acuerdo de concentración sea firme, se puedan elaborar y registrar los títulos para finalmente entregarlos a los propietarios.

Valladolid, 16 de abril de 2014.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004691-02, PE/004692-02, PE/004693-02, PE/004694-02, PE/004695-02, PE/004696-02, PE/004697-02, PE/004698-02, PE/004781-03, PE/004782-03, PE/004783-03, PE/004784-03, PE/004785-03, PE/004786-03, PE/004787-03, PE/004788-03, PE/004789-03, PE/004790-03, PE/004791-03, PE/004792-03, PE/004793-03 y PE/004794-03**

*Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por la Procuradora D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 330, de 11 de noviembre de 2013.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por la Procuradora D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, PE/004691, PE/004692, PE/004693, PE/004694, PE/004695, PE/004696, PE/004697, PE/004698, PE/004781, PE/004782, PE/004783, PE/004784, PE/004785, PE/004786, PE/004787, PE/004788, PE/004789, PE/004790, PE/004791, PE/004792, PE/004793 y PE/004794, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 328, de 8 de noviembre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de abril de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### ANEXO

### CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
004691	Situación actual de la concentración parcelaria de Carracedelo-Villadepalos de la provincia de León.
004692	Situación actual de la concentración parcelaria de la Zona de Castropodame de la provincia de León.
004693	Situación actual de la concentración parcelaria de Santa Marina del Rey de la provincia de León.
004694	Situación actual de la concentración parcelaria de Payuelos Demarcación 2 de la provincia de León.
004695	Situación actual de la concentración parcelaria de Llanos de Alba-Sorribos de la provincia de León.
004696	Situación actual de la concentración parcelaria de Turcia (Secano) de la provincia de León.



PE/	RELATIVA A
004697	Situación actual de la concentración parcelaria de Gradefes (Regadío) de la provincia de León.
004698	Situación actual de la concentración parcelaria de Magaz de Cepeda de la provincia de León.
004781	Situación actual de la concentración parcelaria de zona de Páramo Bajo (secano).
004782	Situación actual de la concentración parcelaria de zona de la Ercina-San Bartolomé de Rueda.
004783	Situación actual de la concentración parcelaria de zona de Villamanín.
004784	Situación actual de la concentración parcelaria de zona de Santa Coloma de Somoza.
004785	Situación actual de la concentración parcelaria de Demarcación 8 de la zona de Páramo Bajo.
004786	Situación actual de la concentración parcelaria de zona de Villamuñío II y otras.
004787	Situación actual de la concentración parcelaria de zona de Garfín y otras.
004788	Situación actual de la concentración parcelaria de zona Llamas de la Ribera.
004789	Situación actual de la concentración parcelaria de zona Margen Izquierda del Porma Sectores III y IV.
004790	Situación actual de la concentración parcelaria de zona Llamas de Villarnera de la Vega II.
004791	Situación actual de la concentración parcelaria de zona Páramo Alto Demarcación 1.
004792	Situación actual de la concentración parcelaria de zona Páramo Alto Demarcación 2.
004793	Situación actual de la concentración parcelaria de zona de la Demarcación n.º 4 zona regable Canal del Páramo Bajo.
004794	Situación actual de la concentración parcelaria de zona de la Demarcación n.º 7 zona regable Canal del Páramo Bajo.

Preguntas Escritas PE/0804691 a PE/0804698 y de PE/0804781 a PE/0804794, formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones de concentración parcelaria.

En contestación a las cuestiones planteadas en las preguntas escritas arriba referenciadas, le comunico que en el sitio web de la Junta de Castilla y León dedicado a "concentración parcelaria" se encuentra la situación del proceso de concentración parcelaria de cada una de las zonas, reflejándose la última fase finalizada.

En consecuencia, en estos momentos, en cada zona se está trabajando en la fase inmediatamente posterior del proceso de concentración parcelaria, según lo establecido en la Ley 14/1990, de 28 de noviembre, de concentración parcelaria de Castilla y León, que es la que se aplica a los procesos que se encuentran iniciados con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 1/2014, de 19 de marzo, Agraria de Castilla y León.

Respecto al presupuesto previsto, le comunico que las actuaciones del proceso de concentración parcelaria de estas zonas se están llevando a cabo con medios propios de esta Consejería.

Valladolid, 16 de abril de 2014.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004753-03, PE/004754-03, PE/004755-03, PE/004756-03, PE/004757-03, PE/004758-03, PE/004759-03, PE/004760-03 y PE/004761-03**

*Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez y D. Fernando Pablos Romo, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 328, de 8 de noviembre de 2013.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez y D. Fernando Pablos Romo, PE/004753, PE/004754, PE/004755, PE/004756, PE/004757, PE/004758, PE/004759, PE/004760 y PE/004761, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 328, de 8 de noviembre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de abril de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### ANEXO

### CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
004753	Número de beneficiarios de ayudas de la Política Agraria Común en la provincia de Salamanca.
004754	Número de beneficiarios de ayudas de la Política Agraria Común en la provincia de Ávila.
004755	Número de beneficiarios de ayudas de la Política Agraria Común en la provincia de Burgos.
004756	Número de beneficiarios de ayudas de la Política Agraria Común en la provincia de León.
004757	Número de beneficiarios de ayudas de la Política Agraria Común en la provincia de Palencia.
004758	Número de beneficiarios de ayudas de la Política Agraria Común en la provincia de Segovia.
004759	Número de beneficiarios de ayudas de la Política Agraria Común en la provincia de Soria.
004760	Número de beneficiarios de ayudas de la Política Agraria Común en la provincia de Valladolid.
004761	Número de beneficiarios de ayudas de la Política Agraria Común en la provincia de Zamora.



Pregunta Escrita PE/0804753 a PE/0804761 formulada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez y D. Fernando Pablos Romo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los pagos de los anticipos de ayudas de la Política Agrícola Común del año 2013 en las nueve provincias de Castilla y León.

En respuesta a las cuestiones planteadas en las preguntas escritas arriba referenciadas, le informo lo siguiente:

En contestación a la PE/0804753, los beneficiarios del régimen de pago único de 2013 de la provincia de **Salamanca** ascienden a 10.784. En esta misma provincia, a fecha 28 de octubre de 2013, 8.871 han sido beneficiarios del pago al anticipo del 50% de las ayudas a las que tienen derecho.

En contestación a la PE/0804754, los beneficiarios del régimen de pago único de 2013 de la provincia de **Ávila** ascienden a 9.572. En esta misma provincia, a fecha 28 de octubre de 2013, 7.347 han sido beneficiarios del pago al anticipo del 50% de las ayudas a las que tienen derecho.

En contestación a la PE/0804755, los beneficiarios del régimen de pago único de 2013 de la provincia de **Burgos** ascienden a 11.158. En esta misma provincia, a fecha 28 de octubre de 2013, 9.991 han sido beneficiarios del pago al anticipo del 50% de las ayudas a las que tienen derecho.

En contestación a la PE/0804756, los beneficiarios del régimen de pago único de 2013 de la provincia de **León** ascienden a 11.974. En esta misma provincia, a fecha 28 de octubre de 2013, 9.323 han sido beneficiarios del pago al anticipo del 50% de las ayudas a las que tienen derecho.

En contestación a la PE/0804757, los beneficiarios del régimen de pago único de 2013 de la provincia de **Palencia** ascienden a 7.201. En esta misma provincia, a fecha 28 de octubre de 2013, 6.580 han sido beneficiarios del pago al anticipo del 50% de las ayudas a las que tienen derecho.

En contestación a la PE/0804758, los beneficiarios del régimen de pago único de 2013 de la provincia de **Segovia** ascienden a 8.706. En esta misma provincia, a fecha 28 de octubre de 2013, 7.903 han sido beneficiarios del pago al anticipo del 50% de las ayudas a las que tienen derecho.

En contestación a la PE/0804759, los beneficiarios del régimen de pago único de 2013 de la provincia de **Soria** ascienden a 5.156. En esta misma provincia, a fecha 28 de octubre de 2013, 4.594 han sido beneficiarios del pago al anticipo del 50% de las ayudas a las que tienen derecho.

En contestación a la PE/0804760, los beneficiarios del régimen de pago único de 2013 de la provincia de **Valladolid** ascienden a 9.989. En esta misma provincia, a fecha 28 de octubre de 2013, 8.640 han sido beneficiarios del pago al anticipo del 50% de las ayudas a las que tienen derecho.

En contestación a la PE/0804761, los beneficiarios del régimen de pago único de 2013 de la provincia de **Zamora** ascienden a 12.551. En esta misma provincia, a fecha 28 de octubre de 2013, 11.247 han sido beneficiarios del pago al anticipo del 50% de las ayudas a las que tienen derecho.



Respecto a los criterios que se han seguido por parte de la Junta de Castilla y León para realizar estos pagos, les comunico que el Reglamento (CE) 73/2009 del Consejo, de 19 de enero de 2009, establece las disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa los agricultores en el marco de la Política Agrícola Común: Conforme a lo dispuesto en su artículo 29, apartado 2, los pagos que se efectúen al amparo de dicho reglamento deben efectuarse en el periodo comprendido entre el 1 de diciembre y el 30 de junio del año natural siguiente al de presentación de la solicitud de ayuda. No obstante, el artículo 29, apartado 4, letra a), autoriza a la Comisión Europea a prever anticipos.

Teniendo en cuenta lo anterior y para garantizar que los anticipos se contabilicen correctamente en el ejercicio presupuestario, es preciso que se efectúen a partir del 16 de octubre.

Con las premisas anteriores, la Comisión Europea autorizó mediante el Reglamento de Ejecución (UE) N° 946/2013, de 2 de octubre, la posibilidad de abonar a los agricultores, a partir del 16 de octubre de 2013, anticipos de hasta el 50 % de los pagos directos enumerados en el anexo I del Reglamento 73/2009 correspondientes a las solicitudes presentadas en 2013, sin tener en cuenta el ajuste mencionado en el artículo 11 de citado reglamento, siempre que se haya completado la verificación de las condiciones de admisibilidad de las solicitudes establecidas en el artículo 20 del Reglamento (CE) 73/2009.

Considerando lo anterior, el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), como órgano de coordinación nacional de las ayudas financiadas con cargo al Fondo de Garantía Agraria (FEAGA), en el ejercicio de sus competencias estableció, mediante la Circular de Coordinación n° 26 /2013, que se podía aplicar el pago de los anticipos al régimen de pago único.

En base a lo anterior, y de conformidad con la interpretación de la Comisión Europea, para realizar el pago de anticipos se deberá tener en cuenta que, previamente, habrán debido finalizar todos los controles, tanto administrativos como sobre el terreno, el Organismo Pagador de Castilla y León autorizó el pago del anticipo de hasta el 50 % del importe correspondiente al régimen de pago único a los solicitantes que habían superado las condiciones de admisibilidad establecidas en la normativa europea y su desarrollo en las normas nacionales.

Los criterios que se han seguido por parte del Organismo Pagador de la Junta de Castilla y León han sido la verificación de las condiciones de admisibilidad de las solicitudes conforme al artículo 20 del Reglamento (CE) n° 73/2009 y la normativa de aplicación siguiente:

- Reglamento (CE) n° 885/2006, de la Comisión, de 21 de junio, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del reglamento (CE) n° 1290/2005 del Consejo en lo que se refiere a la autorización de los organismos pagadores y otros órganos y a la liquidación de cuentas del FEAGA y del FEADER.
- Reglamento (CE) n° 73/2009, del Consejo, de 19 de enero, por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa



a los agricultores en el marco de la política agrícola común y se instauran determinados regímenes de ayuda a los agricultores.

- Reglamento (CE) n° 1121/2009, de la Comisión, de 29 octubre, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n° 73/2009, en lo que respecta a los regímenes de ayuda previstos en los títulos IV y V.
- Reglamento (CE) n° 1122/2009, de la Comisión, de 30 de noviembre, por el que se establecen normas de desarrollo del Reglamento (CE) n° 73/2009 del Consejo en lo referido a la condicionalidad, la reducción por ajuste y el sistema integrado de gestión y control en los regímenes de ayuda directa a los agricultores establecidos por este Reglamento, y normas de desarrollo del Reglamento (CE) n° 1234/2007 en lo referido a condicionalidad en el régimen de ayuda establecido para el sector vitivinícola.
- Reglamento de Ejecución (UE) n° 914/2013, de la Comisión, de 23 de septiembre, por el que se establecen los límites máximos presupuestarios aplicables en 2013 a determinados regímenes de ayuda directa previstos en el Reglamento (CE) 73/2009 del Consejo.
- Reglamento de Ejecución (UE) n° 946/2013, de la Comisión, de 2 de octubre, relativo a los anticipos que deben pagarse, a partir del 16 de octubre de 2013, con cargo a los pagos directos enumerados en el anexo I del Reglamento (CE) n° 73/2009, del Consejo, por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa a los agricultores en el marco de la política agrícola común y se instauran determinados regímenes de ayuda a los agricultores.
- Reglamento de Ejecución (UE) n° 964/2013 de la Comisión, de 9 de octubre, por el que fija para el año civil 2013 un porcentaje de ajuste de los pagos directos previsto en el Reglamento (CE) n° 73/2009.
- Real Decreto 202/2012 de 23 de enero, sobre la aplicación a partir del 2012 de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería.
- Orden AYG/40/2013, de 30 de enero, por la que se convocan pagos directos a la agricultura y a la ganadería en el año 2013 y determinadas ayudas cofinanciadas por el FEADER (ayudas agroambientales en la campaña agrícola 2012/2013, la indemnización compensatoria para el año 2013, ayudas a los agricultores que utilicen los servicios de asesoramiento a las explotaciones, campaña agrícola 2012/2013), (BOC y L n° 24, de 5 de febrero).
- Circulares de Coordinación del FEAGA.
- Manuales de Procedimiento del Organismo Pagador de Castilla y León.

Valladolid, 16 de abril de 2014.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004764-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a número de solicitudes y proyectos aprobados para la modernización de explotaciones agrícolas e instalaciones de agricultores jóvenes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 330, de 11 de noviembre de 2013.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, PE/004764, relativa a número de solicitudes y proyectos aprobados para la modernización de explotaciones agrícolas e instalaciones de agricultores jóvenes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 330, de 11 de noviembre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de abril de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Pregunta Escrita PE/0804764 formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número de solicitudes y proyectos aprobados para la modernización de explotaciones agrícolas e instalaciones de agricultores jóvenes.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referencia, le comunico lo siguiente:

En el año 2010 para la línea "Inversiones mediante planes de mejora" se han presentado 1.437 solicitudes; para la línea "Inversiones para el uso eficiente del agua de riego" se han presentado 34 solicitudes y para la línea "Instalación explotación agraria prioritaria" se han presentado 505 solicitudes. En el año 2011 para la línea "Inversiones mediante planes de mejora" se han presentado 1.445 solicitudes; para la línea "Inversiones para el uso eficiente del agua de riego" se han presentado 19 solicitudes y para la línea "Instalación explotación agraria prioritaria" se han presentado 542 solicitudes. En los años 2012 y 2013 para la línea "Inversiones mediante planes de mejora" se han presentado 495 solicitudes; para la línea "Instalación explotación agraria prioritaria" se han presentado 889 solicitudes y para la línea "Instalación explotación agraria" se han presentado 108 solicitudes.



En el año 2010, para la línea “Inversiones mediante planes de mejora” se han aprobado 1.247 expedientes; para la línea “Inversiones para el uso eficiente del agua de riego” se han aprobado 20 expedientes y para la línea “Instalación explotación agraria prioritaria” se han aprobado 455 expedientes. En el año 2011, para la línea “Inversiones mediante planes de mejora” se han aprobado 1.191 expedientes; para la línea “Inversiones para el uso eficiente del agua de riego” se han aprobado 11 expedientes y para la línea “Instalación explotación agraria prioritaria” se han aprobado 455 expedientes. En los años 2012 y 2013 para la línea “Inversiones mediante planes de mejora” se han aprobado 537 expedientes; para la línea “Inversiones para el uso eficiente del agua de riego” se ha aprobado 1 expediente; para la línea “Instalación explotación agraria prioritaria” se han aprobado 834 expedientes y para la línea “Instalación explotación agraria” se han aprobado 86 expedientes.

Respecto a la cuestión planteada solicitando los “proyectos certificados” en cada línea, le comunico que en la tramitación de estos expedientes se sigue lo establecido en el Reglamento (UE) nº 65/2011 de la Comisión, de 27 de enero de 2011, que regula los controles administrativos, sobre el terreno y a posteriori que deben llevarse a cabo sobre estos expedientes de solicitud de ayuda previo a su pago. El concepto de “proyecto certificado” o “expediente certificado” no forma parte del procedimiento de gestión y control de estas medidas, por lo que no es posible contestar a su cuestión.

En lo referente a los pagos efectuados hasta la fecha, le comunico que se han pagado un total de 118,94 millones de euros en las líneas de “Inversiones mediante planes de mejora”, “Inversiones para el uso eficiente del agua del riego”, “Instalación explotación agraria prioritaria” e “Instalación en explotación agraria”.

Finalmente, le comunico que procedentes de los años 2010 y 2011 no existen expedientes pendientes de pago en ninguna de las líneas anteriormente indicadas y determinados expedientes de los años 2012 y 2013 se encuentran en fase de control, por lo que una vez que éstos se hayan finalizado y se compruebe que no existen incidencias, se procederá al pago de los mismos. La cuantía total de estos expedientes asciende a 13,3 millones de euros.

Valladolid, 16 de abril de 2014.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004765-03, PE/004766-03, PE/004767-03, PE/004768-03, PE/004769-03 y PE/004771-03**

*Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 330, de 11 de noviembre de 2013.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, PE/004765, PE/004766, PE/004767, PE/004768, PE/004769 y PE/004771, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 330, de 11 de noviembre de 2013.  
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de abril de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### ANEXO

### CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
004765	Número de agricultores y ganaderos afectados por las ayudas del Plan de Desarrollo Rural 2007/2013.
004766	Número de agricultores y ganaderos afectados por las ayudas a los productores de frutos de cáscara.
004767	Número de agricultores y ganaderos afectados por las ayudas al cultivo de algodón.
004768	Número de agricultores y ganaderos afectados por las ayudas a la remolacha azucarera.
004769	Número de agricultores y ganaderos afectados por las ayudas a los productores que mantengan vacas nodrizas.
004771	Número de agricultores y ganaderos afectados por las ayudas específicas del artículo 68 del Reglamento (CE) n.º 73/2009.



Preguntas Escritas PE/0804765 a PE/0804769 y PE/0804771 formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez del Grupo Parlamentario Socialista, relativas a número de agricultores y ganaderos afectados por las ayudas de Castilla y León.

En respuesta a las cuestiones planteadas en las preguntas escritas arriba referenciadas, le comunico que los antecedentes expuestos en las mismas son totalmente erróneos ya que ninguna de las ayudas a las que se hace referencia están incluidas en el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013, también incorrectamente denominado en el texto de la pregunta como "Plan de Desarrollo Rural 2007/2013".

Por otra parte, y en relación a las líneas de ayudas que referencia en sus preguntas, considero necesario hacerle las siguientes consideraciones.

En lo referente a las líneas de ayuda de las preguntas escritas PE/0804765, PE/0804767, PE/0804768, PE/0804769 y PE/0804771, únicamente están financiadas por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) por lo que no se requiere cofinanciación nacional para el pago de las mismas a los beneficiarios.

Respecto a la PE/0804767, ayuda específica al cultivo del algodón, también le comunico que en Castilla y León no se ha presentado ninguna solicitud para las mismas en las anualidades 2011, 2012 y 2013.

Finalmente, le comunico que en estas líneas de ayuda no hay pagos pendientes de las anualidades 2011, 2012 y 2013.

Valladolid, 16 de abril de 2014.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004772-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Ceba Álvarez, relativa a número de agricultores y ganaderos afectados por las ayudas de la medida agroambiental, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 330, de 11 de noviembre de 2013.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Ceba Álvarez, PE/004772, relativa a número de agricultores y ganaderos afectados por las ayudas de la medida agroambiental, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 330, de 11 de noviembre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de abril de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

Pregunta Escrita PE/0804772 formulada por el Procurador D. Juan Luis Ceba Álvarez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número de agricultores y ganaderos afectados por las ayudas de la medida agroambiental.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le comunico que el número de beneficiarios que durante los años 2011, 2012 y 2013 disponen de contratos vigentes en estas ayudas asciende a 310 en agricultura ecológica, 3.044 en agroecosistemas extensivos de secano, 365 en razas autóctonas puras en peligro de extinción, 130 en producción integrada, 10 en ganadería ecológica, 333 en apicultura para la mejora de la biodiversidad, 60 en conservación de márgenes en parcelas agrícolas, 2.510 en gestión sostenible de superficies forrajeras pastables y 910 en cultivo de girasol en secano en zonas Red Natura 2000.

También le comunico que no existen pagos pendientes de la convocatoria de ayudas agroambientales de 2011 y 2012, a excepción de la ayuda Agroecosistemas extensivos de secano correspondiente a la solicitud de 2012 y que la convocatoria de 2013 de estas ayudas está pendiente de pago.

Valladolid, 16 de abril de 2014.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004773-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a número de agricultores y ganaderos afectados por las ayudas destinadas a compensar las dificultades en zonas de montaña, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 330, de 11 de noviembre de 2013.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, PE/004773, relativa a número de agricultores y ganaderos afectados por las ayudas destinadas a compensar las dificultades en zonas de montaña, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 330, de 11 de noviembre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de abril de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Pregunta Escrita PE/0804773 formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número de agricultores y ganaderos afectados por las ayudas destinadas a compensar las dificultades en zonas de montaña y ayudas a otras zonas con dificultades.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le comunico que el número de agricultores y ganaderos que tienen ayudas concedidas por la línea de ayuda "Indemnización compensatoria en zonas de montaña y de no montaña" en el año 2011 es de 28.445, en el año 2012 es de 28.630 y en el año 2013 es de 28.500.

En relación a la convocatoria de 2011 y 2012 de indemnización compensatoria no existen pagos pendientes y la convocatoria de 2013 está pendiente de pago.

Valladolid, 16 de abril de 2014.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004945-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D.ª María Teresa López Martín y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a gratificaciones por servicios extraordinarios concedidos a los funcionarios en la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D.ª María Teresa López Martín y D. José Francisco Martín Martínez, PE/004945, relativa a gratificaciones por servicios extraordinarios concedidos a los funcionarios en la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de abril de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./4945, formulada por los Procuradores D. Pedro González Reglero, D.ª Teresa López Martín y D. José Francisco Martín Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “*gratificaciones por servicios extraordinarios concedidos a los funcionarios en la Junta de Castilla y León*”.

Recabada información a todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas por sus Señorías en la Pregunta arriba referenciada, tengo el honor de comunicar a V.E. lo siguiente:

De acuerdo con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 10/2012, de 21 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2013, las gratificaciones por servicios extraordinarios se conceden dentro de los créditos asignados a tal fin y con carácter excepcional.

Las gratificaciones se han concedido durante el primer y segundo semestre de 2013 a aquellas personas que han prestado servicios fuera de su jornada normal de trabajo, así como a aquellos colectivos que han prestado servicios extraordinarios para atender los servicios de: guardia de prevención y extinción de incendios forestales y protección civil; guardia del sistema de alertas epidemiológicas de Castilla y León; y



guardia de menores en aplicación de lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.

Así mismo, estas gratificaciones extraordinarias se han concedido bajo todas las prescripciones de la normativa de aplicación.

Valladolid, 14 de abril de 2014.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004965-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a razones para solicitar el reintegro de cantidades recibidas a la Federación de Lucha de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 374, de 3 de marzo de 2014.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, PE/004965, relativa a razones para solicitar el reintegro de cantidades recibidas a la Federación de Lucha de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 374, de 3 de marzo de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de abril de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con Respuesta Escrita, P.E./0804965, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a razones para solicitar el reintegro de cantidades recibidas a la Federación de Lucha de Castilla y León.

Dado que a través de la petición de documentación P.D./0800908 se da traslado a las Cortes de Castilla y León, para su entrega al Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, de la copia del texto íntegro del acto notificado mediante la inserción de anuncio en el "Boletín Oficial de Castilla y León", relativo a la resolución del expediente de reintegro de cantidades indebidamente percibidas por incumplimiento de las condiciones establecidas en la subvención otorgada a la Federación de Lucha de Castilla y León, esta Consejería se remite a lo expuesto en la citada resolución administrativa para dar respuesta a la pregunta parlamentaria.

Valladolid, 10 de abril de 2014.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO,  
(P.A. Acuerdo 2/2014, de 2 de abril, del Presidente de la Junta de Castilla y León)

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN,  
Fdo.: Juan José Mateos Otero.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004966-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a razones para solicitar el reintegro de cantidades recibidas por la Federación de Tenis de Mesa de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 374, de 3 de marzo de 2014.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, PE/004966, relativa a razones para solicitar el reintegro de cantidades recibidas por la Federación de Tenis de Mesa de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 374, de 3 de marzo de 2014.  
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de abril de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0804966, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a razones para solicitar el reintegro de cantidades recibidas por la Federación de Tenis de Mesa de Castilla y León.

Dado que a través de la petición de documentación P.D./0800909 se da traslado a las Cortes de Castilla y León, para su entrega al Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, de la copia del texto íntegro del acto notificado mediante la inserción de anuncio en el "Boletín Oficial de Castilla y León", relativo a la resolución del acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro por la subvención concedida a la Federación de Tenis de Mesa de Castilla y León, esta Consejería se remite a lo expuesto en la citada resolución administrativa para dar respuesta a la pregunta parlamentaria.

Valladolid, 10 de abril de 2014.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO,  
(P.A. Acuerdo 2/2014, de 2 de abril, del Presidente de la Junta de Castilla y León)

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN,  
Fdo.: Juan José Mateos Otero.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/004969-03, PE/004970-03 y PE/004971-03

*Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 374, de 3 de marzo de 2014.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, PE/004969, PE/004970 y PE/004971, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 374, de 3 de marzo de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de abril de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### ANEXO

### CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
004969	Envío al Ayuntamiento de Galende de copia del informe sobre el saneamiento de los núcleos de población en el entorno del Lago de Sanabria.
004970	Envío a la Diputación de Zamora de copia del informe sobre el saneamiento de los núcleos de población en el entorno del Lago de Sanabria.
004971	Envío a la Confederación Hidrográfica del Duero de copia del informe sobre el saneamiento de los núcleos de población en el entorno del Lago de Sanabria.

Contestación a las Preguntas Escritas número 0804969, 0804970 y 0804971, formuladas por D. José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a envíos del informe sobre el saneamiento de los núcleos de población en el entorno del Lago de Sanabria.

Tratándose de un documento interno de trabajo que no consta fuera requerido por el Ayuntamiento de Galende, la Diputación de Zamora o la Confederación Hidrográfica



del Duero para el ejercicio de las competencias que respectivamente tienen atribuidas, no consta la remisión oficial del informe "*Lago de Sanabria. Estudio de la problemática del saneamiento y depuración de los núcleos situados en el entorno del Lago de Sanabria. Propuesta de soluciones*" a las citadas entidades.

Valladolid, 21 de abril de 2014.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004972-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D.ª Ana María Carmen Redondo García y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a restauración de la muralla del Castillo de Tiedra (Valladolid), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 374, de 3 de marzo de 2014.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D.ª Ana María Carmen Redondo García y D. José Francisco Martín Martínez, PE/004972, relativa a restauración de la muralla del Castillo de Tiedra (Valladolid), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 374, de 3 de marzo de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de abril de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0804972, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana María Redondo García y D. José Francisco Martín Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a restauración de la muralla del Castillo de Tiedra (Valladolid).

Con motivo del derrumbe acaecido a finales del pasado año en el Castillo de Tiedra (Valladolid), técnicos de la Consejería de Cultura y Turismo giraron visita al bien para comprobar el estado en que había quedado.

Tras la visita, desde la Dirección General de Patrimonio Cultural se encargó la redacción de un proyecto de reconstrucción del cubo suroccidental del castillo.

Una vez se apruebe el proyecto, se procederá a la contratación de las obras, en colaboración con el Ayuntamiento de Tiedra.

Valladolid, 10 de abril de 2014.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO,  
(P.A. Acuerdo 2/2014, de 2 de abril, del Presidente de la Junta de Castilla y León)

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN,  
Fdo.: Juan José Mateos Otero.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004975-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a número de visitantes en las oficinas de turismo de varias provincias de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 374, de 3 de marzo de 2014.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, PE/004975, relativa a número de visitantes en las oficinas de turismo de varias provincias de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 374, de 3 de marzo de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de abril de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0804975, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número de visitantes presenciales que en los años 2010, 2011, 2012 y 2013 han solicitado información en las oficinas de turismo de Ávila, Ciudad Rodrigo, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid, Zamora y en la oficina de promoción turística de Castilla y León en Madrid.

El número de visitantes presenciales que en los años 2010, 2011, 2012 y 2013 han solicitado información en las oficinas de turismo de Ávila, Ciudad Rodrigo, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora, ha sido:

- En la Oficina de Turismo de Ávila: 128.516; 123.376; 103.948 y 115.783 visitantes, respectivamente.
- En la Oficina de Turismo de Ciudad Rodrigo: 46.256; 47.114; 60.157 y 63.386 visitantes, respectivamente.
- En la Oficina de Turismo de Palencia: 54.115; 46.549; 48.320 y 53.884 visitantes, respectivamente.
- En la Oficina de Turismo de Salamanca: 303.851; 305.277; 255.566 y 419.796 visitantes, respectivamente.



- En la Oficina de Turismo de Segovia: 62.402; 74.375; 68.054 y 55.775 visitantes, respectivamente.
- En la Oficina de Turismo de Soria: 30.434; 32.256; 30.680 y 27.877 visitantes, respectivamente.
- En la Oficina de Turismo de Valladolid: 78.278; 84.271; 86.817 y 92.605 visitantes, respectivamente.
- En la Oficina de Turismo de Zamora: 72.972; 66.805; 65.872 y 61.342 visitantes, respectivamente.

Valladolid, 9 de abril de 2014.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO,  
(P.A. Acuerdo 2/2014, de 2 de abril, del Presidente de la Junta de Castilla y León)

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN,  
Fdo.: Juan José Mateos Otero.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004977-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Miguel Ángel Fernández Cardo y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a castillos y construcciones defensivas o militares bajo la protección de la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 374, de 3 de marzo de 2014.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Miguel Ángel Fernández Cardo y D. José Ignacio Martín Benito, PE/004977, relativa a castillos y construcciones defensivas o militares bajo la protección de la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 374, de 3 de marzo de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de abril de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0804977, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Miguel Ángel Fernández Cardo y D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a castillos y construcciones defensivas o militares bajo la protección de la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León.

Como es conocido, todos los castillos y construcciones defensivas o militares se encuentran protegidos y tiene la consideración de Bien de Interés Cultural, en aplicación de la declaración genérica del Decreto de 22 de abril de 1949 sobre protección de los castillos españoles.

Se adjunta listado de los que por algún criterio técnico, histórico, arqueológico, arquitectónico, etc. han sido declarados singularmente como monumento o son reconocidos históricamente como tales, sin que con ello se prejuzgue prioridad en cuanto al valor singular de los mismos.

Otro intento de objetivación carece de utilidad inmediata, entre otras cuestiones porque incluso los especialistas mantienen diferencias de criterio sobre los bienes de naturaleza defensiva para los que es de aplicación esta declaración genérica.



Por último debe indicarse que desde la Junta de Castilla y León se protege al máximo nivel razonable cualquier resto patrimonial de carácter defensivo.

Valladolid, 11 de abril de 2014.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO,  
(P.A. Acuerdo 2/2014, de 2 de abril, del Presidente de la Junta de Castilla y León)

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN,  
Fdo.: Juan José Mateos Otero.



P.E./0804977 - ANEXO

Provincia	Municipio	Localidad	Denominación
Ávila	Adrada (La)	ADRADA (LA)	CASTILLO DE LA ADRADA
Ávila	Arenas de San Pedro	ARENAS DE SAN PEDRO	CASTILLO DE LA TRISTE CONDESA
Ávila	Arévalo	AREVALO	CASTILLO DE AREVALO
Ávila	Ávila	ALAMEDILLA DEL BERROCAL	CASTILLO DE MANZANEROS
Ávila	Ávila	AVILA	PALACIO DE LOS ABRANTES
Ávila	Ávila	AVILA	TORREON DE LOS GUZMANES
Ávila	Barco de Ávila (El)	BARCO DE AVILA (EL)	CASTILLO DE VALDECORNEJA
Ávila	Bonilla de la Sierra	BONILLA DE LA SIERRA	CASTILLO DE BONILLA DE LA SIERRA
Ávila	Cabezas del Villar	CABEZAS DEL VILLAR	CASTILLO DE ZURRAQUIN
Ávila	Mirón (El)	MIRON (EL)	CASTILLO DE EL MIRON
Ávila	Mironcillo	MIRONCILLO	CASTILLO DE AUNQUEOSPESE
Ávila	Mombeltrán	MOMBELTRAN	CASTILLO DE MOMBELTRAN
Ávila	Narros de Saldueña	NARROS DE SALDUEÑA	CASTILLO DE NARROS DE SALDUEÑA
Ávila	Navas del Marqués (Las)	NAVAS DEL MARQUES (LAS)	CASTILLO PALACIO DE MAGALIA
Ávila	Rivilla de Barajas	RIVILLA DE BARAJAS	CASTILLO DE CASTRONUEVO
Ávila	Solosancho	VILLAVICIOSA	CASTILLO DE VILLAVICIOSA
Ávila	Villatoro	VILLATORO	CASTILLO DE VILLATORO
Ávila	Zapardiel de la Cañada	ZAPARDIEL DE LA CAÑADA	CASTILLO DE SERRANOS DE LA TORRE
Burgos	Aguas Cándidas	RIO-QUINTANILLA	CASA FUERTE
Burgos	Ameyugo	AMEYUGO	TORRE DE AMEYUGO
Burgos	Arcos	ARCOS	CASTILLO DE ARCOS
Burgos	Avellanosa de Muñó	TORRECITORES	CASTILLO DE TORRECITORES
Burgos	Belbimbre	BELBIMBRE	CASTILLO DE BELBIMBRE
Burgos	Belorado	BELORADO	CASTILLO DE BELORADO
Burgos	Berberana	BERBERANA	TORRE DE BERBERANA
Burgos	Berberana	VALPUESTA	TORRE DE VALPUESTA
Burgos	Briviesca	CAMENO	TORRE DE LOS VARONA, CAMENO
Burgos	Burgos	BURGOS	ARCO DE SANTA MARIA
Burgos	Burgos	BURGOS	CASTILLO
Burgos	Burgos	BURGOS	TORRE DE ALBILLOS
Burgos	Burgos	VILLIMAR	TORRE DE VILLIMAR
Burgos	Caleruega	CALERUEGA	TORRE DE CALERUEGA O DE LOS GUZMANES
Burgos	Carazo	CARAZO	TORRES DE CARAZO
Burgos	Castrillo de la Vega	CASTRILLO DE LA VEGA	TORRE DEL MONTE O DE MONTEJO
Burgos	Castrojeriz	CASTROJERIZ	CASA DENOMINADA "EL FUERTE"
Burgos	Castrojeriz	CASTROJERIZ	CASTILLO DE CASTROJERIZ
Burgos	Castrojeriz	CASTROJERIZ	LA TORRE
Burgos	Castrojeriz	HINESTROSA	TORREON DE HINESTROSA
Burgos	Cavia	CAVIA	CASA FUERTE DE LOS ROJAS
Burgos	Cavia	CAVIA	CASTILLO DE CABIA
Burgos	Coruña del Conde	CORUÑA DEL CONDE	CASTILLO DE CORUÑA DEL CONDE
Burgos	Covarrubias	COVARRUBIAS	ARCHIVO DEL ADELANTAMIENTO DE CASTILLA
Burgos	Covarrubias	COVARRUBIAS	TORRE DE DOÑA URRACA
Burgos	Espinosa de los Monteros	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	CASA DE LOS CUBOS
Burgos	Espinosa de los Monteros	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	CASA-FUERTE DE LA RIBA
Burgos	Espinosa de los Monteros	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	CASTILLO DE LOS VELASCO
Burgos	Espinosa de los Monteros	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	TORRE DE CANTIMPLOR
Burgos	Espinosa de los Monteros	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	TORRE DE LOS AZULEJOS



P.E./0804977 - ANEXO

Provincia	Municipio	Localidad	Denominación
Burgos	Espinosa de los Monteros	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	TORRE DE LOS VALANTO
Burgos	Estépar	ARENILLAS DE MUÑO	CASTILLO DE ARENILLAS DE MUÑO
Burgos	Estépar	HORMAZA	CASTILLO DE HORMAZA
Burgos	Estépar	MAZUELO DE MUÑO	CASTILLO
Burgos	Frías	FRIAS	CASTILLO DE FRIAS O DE LOS DUQUES DE FRIAS
Burgos	Fuentenebro	FUENTENE BRO	CASTILLO DE FUENTENE BRO
Burgos	Haza	HAZA	CASTILLO DE HAZA
Burgos	Hontanas	HONTANAS	TORREON DE HONTANAS
Burgos	Hormazas (Las)	ESPINOSILLA SAN BARTOLOME	TORRE-PALACIO
Burgos	Hoyales de Roa	HOYALES DE ROA	CASTILLO DE HOYALES DE ROA
Burgos	Huércemes	HUERMECES	TORRE DE LOS PADILLA
Burgos	Isar	ISAR	TORREON DE ISAR
Burgos	Ítero del Castillo	ITERO DEL CASTILLO	TORRE DE ITERO
Burgos	Junta de Traslaloma	CASTROBARTO	TORRE DE CASTROBARTO
Burgos	Junta de Villalba de Losa	VILLALBA DE LOSA	CASTILLO DE VILLALBA DE LOSA
Burgos	Jurisdicción de Lara	LARA DE LOS INFANTES	CASTILLO
Burgos	Lerma	LERMA	CASTILLO DE LOS DUQUES DE LERMA
Burgos	Medina de Pomar	MEDINA DE POMAR	CASTILLO DE LOS VELASCO
Burgos	Medina de Pomar	MEDINA DE POMAR	TORRE DE VARAYO
Burgos	Medina de Pomar	NAVAGOS	TORRE DE NAVAGOS
Burgos	Melgar de Fernamental	MELGAR DE FERNAMENTAL	TORREON DE TAGARROSA
Burgos	Merindad de Cuesta-Urria	PARALACUESTA	TORRE DE PARALACUESTA
Burgos	Merindad de Cuesta-Urria	URRIA	CASTILLO DE URRIA
Burgos	Merindad de Cuesta-Urria	VALDELACUESTA	CASTILLO DE MONTEALEGRE
Burgos	Merindad de Montija	BARCENILLAS DEL RIVERO	TORRE DEL RIVERO O DE LOS ALVARADO
Burgos	Merindad de Montija	SAN PELAYO	TORRE DE AZUELA
Burgos	Merindad de Montija	VILLALAZARA	TORRE DE LOS BUSTAMANTE
Burgos	Merindad de Río Ubierna	PEÑAHORADA	CASTILLO DE CUEVARANA
Burgos	Merindad de Río Ubierna	SOTOPALACIOS	CASTILLO DE SOTOPALACIOS
Burgos	Merindad de Río Ubierna	UBIERNA	CASTILLO DE UBIERNA
Burgos	Merindad de Río Ubierna	UBIERNA	LA FORTALEZA
Burgos	Merindad de Sotocueva	QUISICEDO	TORRE DE QUISICEDO
Burgos	Merindad de Valdeporres	CIDAD	TORRE DE LOS PORRES. CIIDAD
Burgos	Merindad de Valdeporres	PUENTEDEY	PALACIO FORTIFICADO
Burgos	Merindad de Valdivielso	ALMIÑE (EL)	TORRE DEL ALMIÑE
Burgos	Merindad de Valdivielso	POBLACION DE VALDIVIELSO	TORRE DEL ALMIRANTE BONIFAZ
Burgos	Merindad de Valdivielso	QUECEDO	TORRE DE LOS VELASCO. QUECEDO
Burgos	Merindad de Valdivielso	QUINTANA DE VALDIVIELSO	TORRE DE LOJA
Burgos	Merindad de Valdivielso	TOBA DE VALDIVIELSO	CASTILLO DE MALVECINO. TOBA
Burgos	Merindad de Valdivielso	VALDENOCEDA	LA TORRE DE LOS FERNANDEZ VELASCO
Burgos	Miranda de Ebro	MIRANDA DE EBRO	CASA-FUERTE SITA EN EL BARRIO VIEJO
Burgos	Monasterio de Rodilla	MONASTERIO DE RODILLA	CASTILLO DE MONASTERIO
Burgos	Oña	OÑA	TORRE DE LOS SALAZAR
Burgos	Oña	TERMINON	TORRE DE TERMINON
Burgos	Pampliega	TORREPADIERNE	CASTILLO DE VALDIVIELSO
Burgos	Pancorbo	PANCORBO	CASTILLO DE SANTA MARTA
Burgos	Pancorbo	PANCORBO	FUERTE DE SANTA ENGRACIA



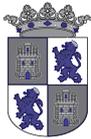
P.E./0804977 - ANEXO

Provincia	Municipio	Localidad	Denominación
Burgos	Peñaranda de Duero	PEÑARANDA DE DUERO	CASTILLO DE LOS CONDES DE AVELLANEDA
Burgos	Poza de la Sal	POZA DE LA SAL	CASTILLO DE POZA DE LA SAL O DE LOS ROJAS
Burgos	Puebla de Arganzón (La)	PUEBLA DE ARGANZON (LA)	TORRE DE ARGANZON
Burgos	Quintanaortuño	QUINTANAORTUÑO	TORRE DE QUINTANAORTUÑO
Burgos	Rebolledo de la Torre	REBOLLEDO DE LA TORRE	CASTILLO DE REBOLLEDO DE LA TORRE
Burgos	Revilla Vallejera	VIZMALO	CASTILLO DE VIZMALO
Burgos	Revillarruz	OLMOSALBOS	TORRE DE OLMOSALBOS
Burgos	Rojas	ROJAS	CASTILLO DE ROJAS
Burgos	Rucandio	OJEDA	CASTILLO DE OJEDA
Burgos	Salas de los Infantes	CASTROVIDO	CASTILLO DE CASTROVIDO
Burgos	Salas de los Infantes	HOYUELOS DE LA SIERRA	TORRE
Burgos	Salinillas de Bureba	REVILLALCON	EL TORREON O LA FORTALEZA
Burgos	Santa Gadea del Cid	SANTA GADEA DEL CID	CASTILLO DE SANTA GADEA DEL CID
Burgos	Sarracín	SARRACIN	TORRE DE SARRACIN
Burgos	Sasamón	OLMILLOS DE SASAMON	CASTILLO DE OLMILLOS DE SASAMON
Burgos	Tobar	TOBAR	CASTILLO DE TOBAR
Burgos	Torregalindo	TORREGALINDO	CASTILLO DE TORREGALINDO
Burgos	Úrbel del Castillo	URBEL DEL CASTILLO	CASTILLO DE URBEL
Burgos	Valdezate	VALDEZATE	TORRE DE VALDEZATE
Burgos	Valle de las Navas	RIOSERAS	LA TORRE
Burgos	Valle de Losa	LASTRAS DE LA TORRE	LA TORRE
Burgos	Valle de Losa	RIO DE LOSA	TORRE DE RIO DE LOSA
Burgos	Valle de Losa	SAN LLORENTE	TORRE DE LAS SALINAS
Burgos	Valle de Losa	SAN LLORENTE	TORRE DE VILLAMOR
Burgos	Valle de Manzanedo	ARREBA	FORTALEZA DE ARREBA
Burgos	Valle de Mena	ANGULO	TORRE DE COZUELA
Burgos	Valle de Mena	ANGULO	TORRE DE LAS FUENTES
Burgos	Valle de Mena	CONCEJERO	TORRE DE DOÑA MARIA
Burgos	Valle de Mena	CONCEJERO	TORRE DEL MARQUES DE SAN ISIDRO
Burgos	Valle de Mena	GIJANO	TORRE DE GIJANO
Burgos	Valle de Mena	HORNES	TORRE DE LOS ARNAIZ
Burgos	Valle de Mena	LEZANA DE MENA	CASTILLO DE LOS VELASCO
Burgos	Valle de Mena	MALTRANILLA	TORRE DE MALTRANILLA
Burgos	Valle de Mena	MEDIANAS	CASA-FORTIFICADA
Burgos	Valle de Mena	OVILLA	TORRE DE OVILLA I
Burgos	Valle de Mena	OVILLA	TORRE DE OVILLA II
Burgos	Valle de Mena	SOPEÑANO	CASA DE LA TORRE
Burgos	Valle de Mena	VALLEJUELO	TORRE DE VALLEJUELO
Burgos	Valle de Mena	VILLANUEVA DE MENA	CASA-FUERTE
Burgos	Valle de Mena	VILLASANA DE MENA	TORRE DE LOS VELASCO
Burgos	Valle de Mena	VIVANCO DE MENA	TORRE DE VIVANCO
Burgos	Valle de Santibáñez	ZUMEL	CASTILLO DE ZUMEL
Burgos	Valle de Sedano	ESCALADA	TORRE DE LOS GALLO
Burgos	Valle de Sedano	GREDILLA DE SEDANO	CASA DE LOS BOCANEGRA
Burgos	Valle de Sedano	NIDAGUILA	TORREON DE FRESNO DE NIDAGUILA
Burgos	Valle de Sedano	SEDANO	PALACIO ARCE-BUSTILLO
Burgos	Valle de Tobalina	GABANES	CASA-TORRE DE GABANES
Burgos	Valle de Tobalina	LOMANA	CASTILLO DE LOMANA



P.E./0804977 - ANEXO

Provincia	Municipio	Localidad	Denominación
Burgos	Valle de Tobalina	QUINTANA MARTIN GALINDEZ	TORRE DE SALAZAR
Burgos	Valle de Valdebezana	VIRTUS	CASTILLO DE VIRTUS
Burgos	Valle de Zamanzas	BARRIO LA CUESTA	CASTILLO DE BARRIOLACUESTA
Burgos	Villadiego	OLMOS DE LA PICAZA	TORRE DE OLMO
Burgos	Villadiego	VILLANOÑO	TORRE DE VILLANOÑO
Burgos	Villadiego	VILLAUTE	CASTILLO DE VILLAUTE
Burgos	Villagonzalo Pedernales	VILLAGONZALO PEDERNALES	TORREON DE VILLAGONZALO DE PEDERNALES
Burgos	Villarcayo de M. de Castilla la Vieja	ANDINO	TORRE-PALACIO
Burgos	Villarcayo de M. de Castilla la Vieja	BOCOS	LA TORRE
Burgos	Villarcayo de M. de Castilla la Vieja	HORNA	CASA FUERTE
Burgos	Villarcayo de M. de Castilla la Vieja	SALAZAR	LAS TORRES
Burgos	Villarcayo de M. de Castilla la Vieja	SANTA CRUZ DE ANDINO	TORRE DE SANTA CRUZ DE ANDINO
Burgos	Villarcayo de M. de Castilla la Vieja	TORME	FUERTE DE TORME
Burgos	Villarcayo de M. de Castilla la Vieja	VILLACOMPARADA DE RUEDA	PALACIO FORTIFICADO
Burgos	Villarcayo de M. de Castilla la Vieja	VILLANUEVA LA LASTRA	TORRE DE RIBACARDO
Burgos	Zuñeda	ZUÑEDA	TORREON DE ZUÑEDA
León	Alija del Infantado	ALIJA DEL INFANTADO	CASTILLO DE LOS PIMENTEL
León	Almanza	ALMANZA	EDIFICIO FORTIFICADO
León	Ardón	ARDON	EL CASTILLO
León	Balboa	BALBOA	CASTILLO DE BALBOA
León	Barrios de Luna (Los)	BARRIOS DE LUNA (LOS)	CASTILLO DE LUNA
León	Bembibre	BEMBIBRE	CASTILLO DE BEMBIBRE
León	Boca de Huérgano	BOCA DE HUERGANO	TORREÓN DE LOS TOVAR
León	Boca de Huérgano	PORTILLA DE LA REINA	EL CASTIELLO
León	Boca de Huérgano	SIERO DE LA REINA	EL CASTIELLO
León	Boñar	BOÑAR	LA PEÑA SALONA
León	Cabrillanes	CABRILLANES	CASTILLO DE MENA
León	Cabrillanes	PIEDRAFITA DE BABIA	LA TORRE
León	Cabrillanes	TORRE DE BABIA	LA TORRE
León	Cármenes	CANSECO	TORRE DE CANSECO
León	Cármenes	GENICERA	LA TORRE
León	Carrocera	SANTIAGO DE LAS VILLAS	LA PEÑA DEL CASTILLO
León	Castrocalbón	CASTROCALBON	CASTILLO DE CASTROCALBON
León	Castrocontrigo	NOGAREJAS	CASTILLO DE NOGAREJAS
León	Castrotierra de Valmadrigal	CASTROTIERRA DE VALMADRIGAL	EL CASTILLO
León	Cea	CEA	CASTILLO DE CEA
León	Corullón	CORULLON	CASTILLO DEL MARQUES DE VILAFRANCA
León	Cubillas de Rueda	VILLAPADIERNA	CASTILLO DE VILLAPADIERNA
León	Grajal de Campos	GRAJAL DE CAMPOS	CASTILLO
León	Laguna de Negrillos	LAGUNA DE NEGRILLOS	CASTILLO DE LAGUNA DE NEGRILLOS
León	León	LEON	CASTILLO DE LEON



P.E./0804977 - ANEXO

Provincia	Municipio	Localidad	Denominación
León	León	LEON	TORREÓN DE SAN PELAYO (COLEGIO STA TERESA)
León	Oencia	LUSIO	CASTILLO DE LUSIO
León	Omañas (Las)	SAN MARTIN DE LA FALAMOSA	CASTILLO DE MUQUI
León	Palacios de la Valduerna	PALACIOS DE LA VALDUERNA	CASTILLO DE PALACIOS DE LA VALDUERNA
León	Pola de Gordón (La)	BARRIOS DE GORDON (LOS)	EL CASTILLO
León	Pola de Gordón (La)	VID (LA)	TORRE DE LA VID
León	Ponferrada	PONFERRADA	CASTILLO DE "EL TEMPLE"
León	Priaranza del Bierzo	VILLAVIEJA	CASTILLO DE CORNATEL
León	Puebla de Lillo	PUEBLA DE LILLO	TORRE DE PUEBLA DE LILLO
León	Puebla de Lillo	REDIPOLLOS	EL CASTILLO
León	Quintana del Castillo	QUINTANA DEL CASTILLO	EL CASTILLO/LOTEIRO
León	Quintana del Marco	QUINTANA DEL MARCO	CASTILLO DE QUINTANA DEL MARCO
León	Riaño	RIAÑO	EL CASTILLO
León	Riello	CASTILLO (EL)	CASTILLO DEL VENAL
León	Riello	TRASCASTRO DE LUNA	EL CASTILLO
León	Rioseco de Tapia	TAPIA DE LA RIBERA	TORRE DE TAPIA DE LA RIBERA
León	Sabero	SABERO	EL CASTILLO
León	San Emiliano	SAN EMILIANO	CASTILLO DEL GRIEGO
León	San Emiliano	TORREBARRIO	EL CASTILLO-EL TES.
León	Santa Colomba de Curueño	SANTA COLOMBA DE CURUEÑO	EL CASTILLO
León	Santa Colomba de Somoza	TURIENZO DE LOS CABALLEROS	CASTILLO DE TURIENZO
León	Santa Elena de Jamuz	VILLANUEVA DE JAMUZ	CASTILLO DE VILLANUEVA DE JAMUZ
León	Santa María de Ordás	SANTA MARIA DE ORDAS	TORRE DE ORDAS
León	Sobrado	PORTELA DE AGUIAR	TORRE DE LAS ALMENAS
León	Toral de los Guzmanes	TORAL DE LOS GUZMANES	CASTILLO-PALACIO
León	Truchas	VALDAVIDO	CASTILLO DE CABRERA
León	Val de San Lorenzo	LAGUNAS DE SOMOZA	CASTILLO DE LAGUNAS DE SOMOZA
León	Valdelugueros	LUGUEROS	TORRE DE VALDELUGUEROS
León	Valdepiélagos	AVIADOS	EL CASTILLO
León	Valdepiélagos	MONTUERTO	CASTILLO DE MONTUERTO
León	Valdepiélagos	OTERO DE CURUEÑO	CASTILLO-PALACIO DE LOS ALVAREZ ACEBEDO
León	Valderas	VALDERAS	CASTILLO DE ALTAFRIA
León	Valderrueda	MATA DE MONTEAGUDO (LA)	CASTILLO DE MONTEAGUDO
León	Valderrueda	RENEDO DE VALDETUEJAR	PALACIO-FORTALEZA
León	Valencia de Don Juan	VALENCIA DE DON JUAN	CASTILLO DE COYANZA
León	Vega de Valcarce	VEGA DE VALCARCE	CASTILLO DE SARRACÍN
León	Vegacervera	VEGACERVERA	CASTILLO DE VEGACERVERA
León	Villabraz	ALCUETAS	CASTILLO DE ALCUETAS
León	Villafranca del Bierzo	VILLAFRANCA DEL BIERZO	CASTILLO
León	Villamanín	GOLPEJAR DE LA TERCIA	CASTILLO DE BARRIO
León	Villamontán de la Valduerna	FRESNO DE LA VALDUERNA	TORRE
Palencia	Aguilar de Campoo	AGUILAR DE CAMPOO	CASTILLO DE AGUILAR
Palencia	Aguilar de Campoo	GAMA	CASTILLO DE GAMA
Palencia	Aguilar de Campoo	VALORIA DE AGUILAR	CASA-TORRE
Palencia	Ampudia	AMPUDIA	CASTILLO
Palencia	Antigüedad	ANTIGÜEDAD	TORREON DE LA GREDA
Palencia	Astudillo	ASTUDILLO	CASTILLO DE ASTUDILLO - LA MOTA



P.E./0804977 - ANEXO

Provincia	Municipio	Localidad	Denominación
Palencia	Barruelo de Santullán	VILLANUEVA DE LA TORRE	TORREON DE VILLANUEVA DE LA TORRE
Palencia	Belmonte de Campos	BELMONTE DE CAMPOS	CASTILLO
Palencia	Castrillo de Don Juan	CASTRILLO DE DON JUAN	CASTILLO DEL CONDE DE ORGAZ
Palencia	Fuentes de Valdepero	FUENTES DE VALDEPERO	CASTILLO DE FUENTES DE VALDEPERO
Palencia	Hornillos de Cerrato	HORNILLOS DE CERRATO	CASTILLO
Palencia	Monzón de Campos	MONZON DE CAMPOS	CASTILLO DE MONZON DE CAMPOS
Palencia	Osorno la Mayor	CABAÑAS DE CASTILLA (LAS)	CASTILLO DE LAS CABAÑAS
Palencia	Palencia	PALENCIA	LA CASA GRANDE DE MONTE EL VIEJO
Palencia	Palenzuela	PALENZUELA	CASTILLO DE PALENZUELA
Palencia	Pomar de Valdivia	VILLAESCUSA DE LAS TORRES	CASA TORRE
Palencia	Saldaña	SALDAÑA	CASTILLO DE LOS DUQUES DEL INFANTADO
Palencia	Santa Cecilia del Alcor	SANTA CECILIA DEL ALCOR	CASTILLO DE PARADILLA DEL ALCOR
Palencia	Támara de Campos	TAMARA DE CAMPOS	ERMITA DEL CASTILLO
Palencia	Torremormojón	TORREMORMOJON	CASTILLO DE TORREMORMOJON
Salamanca	Alberguería de Argañán (La)	ALBERGUERIA DE ARGANAN (LA)	CASTILLO
Salamanca	Aldea del Obispo	ALDEA DEL OBISPO	CASTILLO DE "EL GARDON"
Salamanca	Aldea del Obispo	ALDEA DEL OBISPO	FUERTE DE LA CONCEPCION
Salamanca	Béjar	BEJAR	PALACIO DE LOS CONDES DE BEJAR
Salamanca	Buenamadre	BUENAMADRE	CASTILLO DE BUENAMADRE
Salamanca	Calzada de Béjar (La)	CALZADA DE BEJAR (LA)	CASTILLO DE CALZADA DE BEJAR
Salamanca	Calzada de Don Diego	CALZADA DE DON DIEGO	CASTILLO DE CALZADA DE DON DIEGO
Salamanca	Cantalapiedra	CANTALAPIEDRA	TORREON DE LA MURALLA
Salamanca	Cerralbo	CERRALBO	CASTILLO DE CERRALBO
Salamanca	Cespadosa de Tormes	CESPEDOSA	CASTILLO DE CESPEDOSA DE TORMES
Salamanca	Ciudad Rodrigo	CIUDAD RODRIGO	CASTILLO DE ENRIQUE II DE TRASTAMARA
Salamanca	Cubo de Don Sancho (El)	CUBO DE DON SANCHO (EL)	CASTILLO DEL CUBO DE DON SANCHO
Salamanca	Galinduste	GALINDUSTE	CASTILLO DE GALINDUSTE
Salamanca	Ledesma	LEDESMA	CASTILLO "LA FORTALEZA"
Salamanca	Membrive de la Sierra	NAVAGALLEGA	CASTILLO DE SANTA CRUZ
Salamanca	Miranda del Castañar	MIRANDA DEL CASTAÑAR	CASTILLO "PLAZA DE ARMAS"
Salamanca	Monleón	MONLEON	CASTILLO DE MONLEON
Salamanca	Montemayor del Río	MONTEMAYOR DEL RIO	CASTILLO DE MONTEMAYOR
Salamanca	Payo (El)	PAYO (EL)	CASTILLO DE "EL PAYO"
Salamanca	Puente del Congosto	PUENTE DEL CONGOSTO	CASTILLO DE PUENTE DE CONGOSTO
Salamanca	Salamanca	SALAMANCA	ALCAZAR DE SAN JUAN
Salamanca	Salamanca	SALAMANCA	TORRE DEL CLAVERO
Salamanca	Salvatierra de Tormes	SALVATIERRA DE TORMES	CASTILLO DE LA MORA ENCANTADA
Salamanca	San Felices de los Gallegos	SAN FELICES DE LOS GALLEGOS	CASTILLO DE SAN FELICES DE LOS GALLEGOS
Salamanca	San Martín del Castañar	SAN MARTIN DEL CASTAÑAR	CASTILLO DE SAN MARTIN DEL CASTAÑAR
Salamanca	Santibáñez de Béjar	SANTIBAÑEZ DE BEJAR	CASTILLO DE SANTIBAÑEZ DE BEJAR
Salamanca	Sobradillo	SOBRADILLO	CASTILLO DE SOBRADILLO
Salamanca	Tamames	TAMAMES	CASTILLO DE TAMAMES
Salamanca	Tejado (El)	TEJADO (EL)	CASTILLO DEL TEJADO
Salamanca	Tejeda y Segoyuela	TEJEDA Y SEGOYUELA	CASTILLO DE TEJEDA
Salamanca	Topas	VILLANUEVA DE CAÑEDO	CASTILLO DEL BUEN AMOR
Salamanca	Villagonzalo de Tormes	CARPIO-BERNARDO	CASTILLO DE BERNARDO DEL CARPIO



P.E./0804977 - ANEXO

Provincia	Municipio	Localidad	Denominación
Salamanca	Villares de Yeltes	VILLARES DE YELTES	CASTILLO DE VILLARES DE YELTES
Salamanca	Vilvestre	VILVESTRE	CASTILLO DE VILVESTRE
Segovia	Ayllón	AYLLON	RECINTO FORTIFICADO DE AYLLON
Segovia	Coca	COCA	CASTILLO DE COCA
Segovia	Condado de Castilnovo	VILAFRANCA	CASTILLO DE CASTILNOVO
Segovia	Cuéllar	CUELLAR	RECINTO MURADO Y CASTILLO BELTRAN DE LA C.
Segovia	Fuentidueña	FUENTIDUEÑA	RUINAS DEL CASTILLO
Segovia	Maderuelo	MADERUELO	CASTILLO DE MADERUELO
Segovia	Pedraza	PEDRAZA	CASTILLO DE ZULOAGA
Segovia	Segovia	SEGOVIA	ALCAZAR DE LA CIUDAD
Segovia	Segovia	SEGOVIA	PUERTA DE SAN ANDRES
Segovia	Sepúlveda	SEPULVEDA	CASTILLO
Segovia	Turégano	TUREGANO	CASTILLO DE TUREGANO
Segovia	Valdeprados	VALDEPRADOS	TORRE DE VALDEPRADOS
Soria	Abejar	ABEJAR	TORRE DE ABEJAR
Soria	Ágreda	AGREDA	PUERTA ARABE
Soria	Ágreda	AGREDA	TORRE DE LA MUELA
Soria	Ágreda	AGREDA	TORRE DEL ROLLO
Soria	Alcubilla de las Peñas	ALCUBILLA DE LAS PEÑAS	TORRE DE LA SENDA
Soria	Aldealafuente	RIBARROYA	TORRE DE RIBARROYA
Soria	Aldealpozo	ALDEALPOZO	TORRE DE ALDEALPOZO
Soria	Almazul	ALMAZUL	TORRE ALGARBE
Soria	Almenar de Soria	ALMENAR DE SORIA	CASTILLO DE ALMENAR
Soria	Almenar de Soria	JARAY	TORRE DE JARAY
Soria	Almenar de Soria	PERONIEL DEL CAMPO	CASTILLO DE PERONIEL
Soria	Arcos de Jalón	AGUILAR DE MONTUENGA	TORRE DE AGUILAR DE MONTUENGA
Soria	Arcos de Jalón	ARCOS DE JALON	CASTILLO DE ARCOS DE JALON
Soria	Arcos de Jalón	JUBERA	CASTILLO DE JUBERA
Soria	Arcos de Jalón	LAYNA	TORRE DE LAYNA
Soria	Arcos de Jalón	MONTUENGA DE SORIA	CASTILLO DE MONTUENGA
Soria	Arcos de Jalón	SOMAEN	CASTILLO DE SOMAEN
Soria	Bayubas de Abajo	BAYUBAS DE ABAJO	ATALAYA DE TAINA DE LA HOZ
Soria	Berlanga de Duero	BERLANGA DE DUERO	CASTILLO DE BERLANGA DE DUERO
Soria	Bliecos	BLIECOS	TORRE DE BLIECOS
Soria	Borjabad	BORJABAD	TORRE DE BORJABAD
Soria	Burgo de Osma-Ciudad de Osma	ALCUBILLA DEL MARQUES	TORRE DE ALCUBILLA DEL MARQUES
Soria	Burgo de Osma-Ciudad de Osma	BURGO DE OSMA (EL)	ATALAYA DEL ENEBRAL
Soria	Burgo de Osma-Ciudad de Osma	BURGO DE OSMA (EL)	ATALAYA DEL SUR DEL BURGO
Soria	Burgo de Osma-Ciudad de Osma	OSMA	ATALAYA DE UXAMA
Soria	Burgo de Osma-Ciudad de Osma	OSMA	ATALAYA ESTE DEL BURGO DE OSMA
Soria	Burgo de Osma-Ciudad de Osma	OSMA	CASTILLO DE OSMA
Soria	Burgo de Osma-Ciudad de Osma	VILDE	ATALAYA DE NAVAPALOS



P.E./0804977 - ANEXO

Provincia	Municipio	Localidad	Denominación
Soria	Cabrejas del Pinar	CABREJAS DEL PINAR	CASTILLO DE CABREJAS DEL PINAR
Soria	Calatañazor	CALATAÑAZOR	CASTILLO DE CALATAÑAZOR
Soria	Caltojar	BORDECOREX	ATALAYA DE TIÑON O DE ALMANZOR
Soria	Caltojar	BORDECOREX	TORREVICENTE
Soria	Caltojar	CALTOJAR	ATALAYA DE LA VERUELA
Soria	Caltojar	CALTOJAR	ATALAYA DE OJARACA
Soria	Caltojar	CALTOJAR	ATALAYA DE TIÑON
Soria	Caracena	CARACENA	ATALAYA DE CARACENA
Soria	Caracena	CARACENA	CASTILLO DE CARACENA
Soria	Castillejo de Robledo	CASTILLEJO DE ROBLEDO	CASTILLO DE CASTILLEJO DE ROBLEDO
Soria	Cihuela	CIHUELA	CASTILLO DE CIHUELA
Soria	Ciria	CIRIA	CASTILLO DE CIRIA
Soria	Cubo de la Solana	ALMARAIL	ATALAYA DE TORREJALBA
Soria	Cubo de la Solana	CUBO DE LA SOLANA	TORRE DE CUBO DE LA SOLANA
Soria	Dévanos	DEVANOS	CASTILLO DE DEVANOS
Soria	Gormaz	GORMAZ	CASTILLO DE GORMAZ
Soria	Hinojosa del Campo	HINOJOSA DEL CAMPO	TORRE DE HINOJOSA DEL CAMPO
Soria	Langa de Duero	LANGA DE DUERO	CASTILLO DENOMINADO "EL CUBO"
Soria	Magaña	MAGAÑA	CASTILLO DE MAGAÑA
Soria	Matalebreras	MATALEBRERAS	TORRE DE MATALEBRERAS
Soria	Matalebreras	MONTENEGRO DE AGREDA	TORRE DE MONTENEGRO DE AGREDA
Soria	Medinaceli	ARBUJUELO	TORRE DE ARBUJUELO
Soria	Medinaceli	MEDINACELI	CASTILLO DE MEDINACELI
Soria	Miño de Medinaceli	MIÑO DE MEDINACELI	CASTILLO DE MIÑO DE MEDINACELI
Soria	Monteagudo de las Vicarías	MONTEAGUDO DE LAS VICARIAS	CASTILLO DE ALTAMIRA
Soria	Monteagudo de las Vicarías	MONTEAGUDO DE LAS VICARIAS	CASTILLO DE LA RAYA
Soria	Monteagudo de las Vicarías	MONTEAGUDO DE LAS VICARIAS	MURALLAS Y PUERTA DE LAS HERAS
Soria	Morón de Almazán	MORON DE ALMAZAN	TORRE DE MORON DE ALMAZAN
Soria	Noviercas	NOVIERCAS	TORRE DE NOVIERCAS
Soria	Ólvega	MURO	CASTILLO DE MURO DE AGREDA
Soria	Ólvega	OLVEGA	TORRE DE CAMPICERRADO
Soria	Pozalmuro	POZALMURO	TORRE DE MASEGOSO
Soria	Recuerda	MOSAREJOS	ATALAYA DE MOSAREJOS
Soria	Recuerda	NOGRALES	ATALAYA DE NOGRALES
Soria	Rello	RELLO	ATALAYA DENOMINADA TORRE DEL AGUA
Soria	Rello	RELLO	CASTILLO DE RELLO
Soria	Riba de Escalote (La)	RIBA DE ESCALOTE (LA)	ATALAYA DE HOJARACA O TORRE MELERO
Soria	Royo (El)	HINOJOSA DE LA SIERRA	CASTILLO DE HINOJOSA DE LA SIERRA
Soria	San Esteban de Gormaz	QUINTANILLA DE TRES BARRIOS	ATALAYA DE QUINTANILLA
Soria	San Esteban de Gormaz	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	CASTILLO DE SAN ESTEBAN DE GORMAZ
Soria	San Leonardo de Yagüe	SAN LEONARDO DE YAGÜE	CASTILLO DE SAN LEONARDO
Soria	San Pedro Manrique	SAN PEDRO MANRIQUE	CASTILLO DE SAN PEDRO MANRIQUE
Soria	Serón de Nágima	SERON DE NAGIMA	CASTILLO DE SERON DE NAGIMA
Soria	Soria	SORIA	CASTILLO DE SORIA
Soria	Tajahuerce	TAJAHUERCE	TORRE "LA PICA"
Soria	Tejado	CASTIL DE TIERRA	TORRE DE CASTILDETIERRA
Soria	Tejado	VILLANUEVA DE ZAMAJON	TORRE DE VILLANUEVA DE ZAMAJON
Soria	Torrubia de Soria	TORDESALAS	TORRE DE TORDESALAS



P.E./0804977 - ANEXO

Provincia	Municipio	Localidad	Denominación
Soria	Trévago	TREVAGO	TORRE DE TREVAGO
Soria	Ucero	UCERO	CASTILLO DE UCERO
Soria	Viana de Duero	MOÑUX	TORRE DE MOÑUX
Soria	Villar del Campo	VILLAR DEL CAMPO	TORRE DE CASTELLANOS
Soria	Vozmediano	VOZMEDIANO	CASTILLO DE VOZMEDIANO
Soria	Yanguas	YANGUAS	CASTILLO DE YANGUAS
Valladolid	Barcial de la Loma	BARCIAL DE LA LOMA	TORRE-FORTALEZA
Valladolid	Canillas de Esgueva	CANILLAS DE ESGUEVA	CASTILLO DE CANILLAS DE ESGUEVA
Valladolid	Castromembibre	CASTROMEMBIBRE	ATALAYA DENOMINADA "EL MOLINO"
Valladolid	Castroverde de Cerrato	CASTROVERDE DE CERRATO	CASTRO - RECINTO AMURALLADO
Valladolid	Curiel de Duero	CURIEL DE DUERO	CASTILLO DE ABAJO
Valladolid	Curiel de Duero	CURIEL DE DUERO	CASTILLO DE ARRIBA
Valladolid	Encinas de Esgueva	ENCINAS DE ESGUEVA	CASTILLO DE ENCINAS
Valladolid	Fuensaldaña	FUENSALDAÑA	CASTILLO DE FUENSALDAÑA
Valladolid	Fuente el Sol	FUENTE EL SOL	CASTILLO DE FUENTE EL SOL
Valladolid	Íscar	ISCAR	CASTILLO DE ISCAR
Valladolid	Medina del Campo	MEDINA DEL CAMPO	CASTILLO DE LA MOTA
Valladolid	Montealegre de Campos	MONTEALEGRE DE CAMPOS	CASTILLO DE MONTEALEGRE
Valladolid	Mucientes	MUCIENTES	CASTILLO DE MUCIENTES
Valladolid	Peñafiel	PEÑAFIEL	CASTILLO DE PEÑAFIEL
Valladolid	Portillo	PORTILLO	CASTILLO DE PORTILLO
Valladolid	Rueda	FONCASTIN	CASTILLO DE FONCASTIN
Valladolid	San Pedro de Latarce	SAN PEDRO DE LATARCE	CASTILLO DE SAN PEDRO DE LATARCE
Valladolid	Simancas	SIMANCAS	CASTILLO - ARCHIVO DE SIMANCAS
Valladolid	Tiedra	TIEDRA	CASTILLO DE TIEDRA
Valladolid	Tordehumos	TORDEHUMOS	CASTILLO DE TORDEHUMOS
Valladolid	Torrelobatón	TORRELOBATON	CASTILLO DE TORRELOBATON
Valladolid	Trigueros del Valle	TRIGUEROS DEL VALLE	CASTILLO DE TRIGUEROS DEL VALLE
Valladolid	Urueña	URUEÑA	CASTILLO DE URUEÑA
Valladolid	Villacid de Campos	VILLACID DE CAMPOS	EL CUBO
Valladolid	Villafuerte	VILLAFUERTE	CASTILLO DE VILLAFUERTE DE ESGUEVA
Valladolid	Villagarcía de Campos	VILLAGARCIA DE CAMPOS	CASTILLO DE VILLAGARCIA DE CAMPOS
Valladolid	Villalba de los Alcores	VILLALBA DE LOS ALCORES	CASTILLO DE VILLALBA DE LOS ALCORES
Valladolid	Villavellid	VILLAVELLID	CASTILLO DE VILLAVELLID
Zamora	Alcañices	ALCAÑICES	RECINTO MURADO DE ALCAÑICES - CONJUNTO Hº
Zamora	Alfaraz de Sayago	ALFARAZ DE SAYAGO	CASTILLO DE AMESNAL
Zamora	Belver de los Montes	BELVER DE LOS MONTES	CASTILLO DE BELVER DE LOS MONTES
Zamora	Benavente	BENAVENTE	TORRE DEL CARACOL
Zamora	Carbajales de Alba	CARBAJALES DE ALBA	FUERTE DE SAN CARLOS
Zamora	Fermoselle	FERMOSELLE	CASTILLO DE FERMOSELLE
Zamora	Granucillo	GRANUCILLO	CASTILLO DE GRANUCILLO DE VIDRIALES
Zamora	Losacino	CASTILLO DE ALBA	CASTILLO
Zamora	Puebla de Sanabria	PUEBLA DE SANABRIA	CASTILLO DE LOS CONDES DE BENAVENTE
Zamora	San Cebrián de Castro	FONTANILLAS DE CASTRO	CASTILLO
Zamora	Toro	TORO	ALCÁZAR DE TORO
Zamora	Villalonso	VILLALONSO	CASTILLO DE VILLALONSO
Zamora	Villalpando	VILLALPANDO	CASTILLO DE VILLALPANDO
Zamora	Villalpando	VILLALPANDO	PUERTA DE SAN ANDRES



P.E./0804977 - ANEXO

Provincia	Municipio	Localidad	Denominación
Zamora	Zamora	ZAMORA	CASTILLO DE ZAMORA
Zamora	Zamora	ZAMORA	PALACIO DE LOS CONDES DE ALBA Y ALISTE



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004978-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a adquisición del Hospital "San Antonio Abad" de León de titularidad provincial, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 374, de 3 de marzo de 2014.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José María González Suárez, PE/004978, relativa a adquisición del Hospital "San Antonio Abad" de León de titularidad provincial, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 374, de 3 de marzo de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de abril de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0804978-I formulada por D. José María González Suárez, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la adquisición del Hospital "San Antonio Abad" de León de titularidad provincial.

De acuerdo con los datos registrados en el SICCAL (Sistema de Información Contable de Castilla y León), la deuda de la Diputación Provincial de León con la Gerencia Regional de Salud contraída en virtud del Convenio de Colaboración, firmado con fecha 25 de marzo de 1998, por estancias de pacientes en el Hospital Santa Isabel de la ciudad de León, asciende a un total de 5.257.297,96 €. Deuda que, actualmente, está en fase ejecutiva.

La decisión de una posible adquisición se encuentra en fase de estudio.

Valladolid, 16 de abril de 2014.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004979-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a fecha del traspaso de competencias en materia de servicios psiquiátricos de la Diputación de León a la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 374, de 3 de marzo de 2014.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José María González Suárez, PE/004979, relativa a fecha del traspaso de competencias en materia de servicios psiquiátricos de la Diputación de León a la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 374, de 3 de marzo de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de abril de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0804979-I formulada por D. José María González Suárez, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la fecha del traspaso de competencias en materia de servicios psiquiátricos de la Excm. Diputación Provincial de León a la Junta de Castilla y León.

Tras la suscripción de un primer convenio, el 23 de diciembre de 1991, entre la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, la entidad Caja España de Inversiones y la Diputación Provincial de León, relativo al "Sanatorio Psiquiátrico Santa Isabel", por el que Caja España, titular del Centro, se obligaba a prestar asistencia a pacientes internados por orden de la Diputación Provincial de León, quién asumía las cuotas de estancia por asistencia, en el año 1993 el citado centro se integra en la Red de Servicios de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

El 25 de marzo de 1998 mediante un nuevo convenio suscrito entre las Consejerías de Sanidad y de Hacienda y la Excm. Diputación Provincial de León, se fijan los precios por estancia y día para el año 1998 y sucesivos.

En virtud de este Convenio y de diversas sentencias del Tribunal Supremo (de 9 de julio de 2001 y de 15 de julio de 2003), la Diputación de León ha estado obligada a prestar determinados servicios sanitarios, mientras no se produjera su traspaso



definitivo, pero su forzosa integración en el Servicio Público de Salud de Castilla y León ha hecho necesaria la constitución de la Comisión Mixta entre la Administración de la Comunidad Autónoma y la Diputación Provincial de León para la integración de los servicios sanitarios de salud mental, que actualmente presta la Diputación Provincial de León, estimando considerar resuelto el convenio que lo regulaba.

Por lo que respecta al Plan de Gestión de los Servicios Psiquiátricos para la provincia de León, hay que señalar que la política general con relación a la atención integral de los trastornos mentales se fundamenta en la orientación comunitaria, centrada en el paciente y en la continuidad de cuidados, integrada en el conjunto de las especialidades médicas, tendente a reducir el estigma propio de las enfermedades mentales y a mejorar la accesibilidad con un acento muy importante en la rehabilitación psicosocial de los pacientes y en la calidad asistencial y en la promoción de los programas específicos y la prevención.

El Equipo de salud mental es el eje central sobre el que se sustenta y coordina todo el circuito en la red de asistencia psiquiátrica, adquiriendo especial relieve el Programa de Gestión de casos, desarrollado desde estos equipos, cuyo fin es contribuir a la mejor estabilidad clínica del paciente y su integración en la comunidad y el Programa de Tratamiento Comunitario, que tiene como misión de entrenar para la vida autónoma en un ámbito comunitario normalizado, a pacientes con trastorno mental grave.

Con el fin de complementar la red especializada de asistencia psiquiátrica, con la red de equipamientos sociales, se ha iniciado un Proceso integrado de atención sociosanitario, para cuya ejecución se pondrán próximamente en marcha en León cuarenta plazas de Miniresidencias para prestar atención a pacientes con Trastorno Mental Grave.

Valladolid, 16 de abril de 2014.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004980-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Ramos Antón y D. Julio López Díaz, relativa a número de salidas del Soporte Vital Básico de la ciudad de Palencia en horario de 22 horas a 8 horas durante el año 2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 374, de 3 de marzo de 2014.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Ramos Antón y D. Julio López Díaz, PE/004980, relativa a número de salidas del Soporte Vital Básico de la ciudad de Palencia en horario de 22 horas a 8 horas durante el año 2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 374, de 3 de marzo de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de abril de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0804980-I formulada por D.ª Sirina Martín Cabria, D. Francisco Ramos Antón y D. Julio López Díaz, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al número de salidas del Soporte Vital Básico de la ciudad de Palencia en horario de 22 a 8 horas, durante 2013.

La unidad de Soporte Vital Básico de la ciudad de Palencia efectuó 875 salidas, en horario de 22:00 a 8:00 horas, en el año 2013.

Valladolid, 16 de abril de 2014.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004981-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Ramos Antón y D. Julio López Díaz, relativa a número de Unidades de Soporte Vital Avanzados que funcionan diariamente en la provincia y capital de Palencia, así como su ubicación y su ámbito territorial de referencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 374, de 3 de marzo de 2014.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Ramos Antón y D. Julio López Díaz, PE/004981, relativa a número de Unidades de Soporte Vital Avanzados que funcionan diariamente en la provincia y capital de Palencia, así como su ubicación y su ámbito territorial de referencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 374, de 3 de marzo de 2014.  
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de abril de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0804981-I formulada por D.<sup>a</sup> Sirina Martín Cabria, D. Francisco Ramos Antón y D. Julio López Díaz, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al número de Unidades de Soporte Vital Avanzado que funcionan diariamente en la provincia y capital de Palencia, así como su ubicación y su ámbito territorial de referencia.

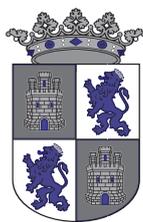
La Gerencia de Emergencias Sanitarias de Castilla y León dispone de dos unidades de Soporte Vital Avanzado, ubicadas en la capital y en Cervera de Pisuerga.

El ámbito territorial de la ubicada en Cervera de Pisuerga se corresponde con las Zonas Básicas de Salud de Cervera de Pisuerga, Aguilar de Campoo, Herrera de Pisuerga, Saldaña y Guardo.

Por su parte, la unidad de Soporte Vital Avanzado ubicada en Palencia capital tiene como ámbito territorial de referencia el resto de las Zonas Básicas de Salud de la provincia de Palencia.

Valladolid, 16 de abril de 2014.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004982-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Ramos Antón y D. Julio López Díaz, relativa a número de salidas de los Soportes Vitales Avanzados en la ciudad de Palencia en horario de 8 horas a 22 horas durante el año 2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 374, de 3 de marzo de 2014.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Ramos Antón y D. Julio López Díaz, PE/004982, relativa a número de salidas de los Soportes Vitales Avanzados en la ciudad de Palencia en horario de 8 horas a 22 horas durante el año 2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 374, de 3 de marzo de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de abril de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0804982-I formulada por D.ª Sirina Martín Cabria, D. Francisco Ramos Antón y D. Julio López Díaz, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al número de salidas de la unidad de Soporte Vital Avanzado en la ciudad de Palencia, en horario de 8 a 22 horas, durante el año 2013.

La unidad de Soporte Vital Avanzado de la ciudad de Palencia realizó 1.118 salidas, en horario de 8:00 a 22:00 horas, a lo largo del año 2013.

Valladolid, 16 de abril de 2014.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004983-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Ramos Antón y D. Julio López Díaz, relativa a número de salidas del Soporte Vital Avanzado en la ciudad de Palencia en horario de 22 horas a 8 horas durante el año 2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 374, de 3 de marzo de 2014.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Ramos Antón y D. Julio López Díaz, PE/004983, relativa a número de salidas del Soporte Vital Avanzado en la ciudad de Palencia en horario de 22 horas a 8 horas durante el año 2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 374, de 3 de marzo de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de abril de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0804983-I formulada por D.<sup>a</sup> Sirina Martín Cabria, D. Francisco Ramos Antón y D. Julio López Díaz, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al número de salidas del Soporte Vital Avanzado en la ciudad de Palencia, en horario de 22 a 8 horas, durante el año 2013.

La unidad de Soporte Vital Avanzado de la ciudad de Palencia realizó 366 salidas, en horario de 22:00 a 8:00 horas, a lo largo del año 2013.

Valladolid, 16 de abril de 2014.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004984-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Ramos Antón y D. Julio López Díaz, relativa a número de Unidades de Soporte Vital Básico que funcionan diariamente de 8 horas a 22 horas en la provincia y capital de Palencia, así como su ubicación y su ámbito territorial de referencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 374, de 3 de marzo de 2014.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Ramos Antón y D. Julio López Díaz, PE/004984, relativa a número de Unidades de Soporte Vital Básico que funcionan diariamente de 8 horas a 22 horas en la provincia y capital de Palencia, así como su ubicación y su ámbito territorial de referencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 374, de 3 de marzo de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de abril de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0804984-I formulada por D.ª Sirina Martín Cabria, D. Francisco Ramos Antón y D. Julio López Díaz, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al número de Unidades de Soporte Vital Básico que funcionan diariamente en la provincia y capital de Palencia, de 8 a 22 horas, así como su ubicación y ámbito territorial de referencia.

En Palencia capital funcionan diariamente, en horario de 8:00 a 22:00 horas, 2 unidades de Soporte Vital Básico, ubicadas en Palencia Salón y Palencia San Telmo.

En la provincia de Palencia funcionan, en esa misma franja horaria, 6 unidades de Soporte Vital Básico, ubicadas en Guardo, Aguilar de Campoo, Saldaña, Herrera de Pisuergra, Carrión de los Condes y Venta de Baños.

El ámbito de referencia de las unidades de Soporte Vital Básico depende de la demanda y de la disponibilidad de los vehículos, considerando que siempre se usa el recurso más próximo al lugar de demanda, aunque en algún caso pertenezca a otra provincia.



Los ámbitos de referencia de cada una de las unidades de Soporte Vital Básico son los siguientes:

- Palencia Salón: ZBS de Palencia urbanas, Villaramiel del Cerrato, Villamuriel.
- Palencia San Telmo: ZBS de Palencia urbanas, Villaramiel del Cerrato, Villamuriel.
- Guardo: ZBS de Guardo.
- Aguilar de Campoo: ZBS de Aguilar de Campoo, Cervera de Pisuerga.
- Saldaña: ZBS de Saldaña.
- Herrera de Pisuerga: ZBS de Herrera de Pisuerga, Osorno.
- Carrión de los Condes: ZBS de Carrión de los Condes, Frómista, Paredes de Nava, Villada.
- Venta de Baños: ZBS de Venta de Baños, Torquemada, Baltanás.

Valladolid, 16 de abril de 2014.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004985-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Ramos Antón y D. Julio López Díaz, relativa a número de Unidades de Soporte Vital Básico que funcionan diariamente de 22 horas a 8 horas en la provincia y capital de Palencia, así como su ubicación y su ámbito territorial de referencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 374, de 3 de marzo de 2014.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Ramos Antón y D. Julio López Díaz, PE/004985, relativa a número de Unidades de Soporte Vital Básico que funcionan diariamente de 22 horas a 8 horas en la provincia y capital de Palencia, así como su ubicación y su ámbito territorial de referencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 374, de 3 de marzo de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de abril de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0804985-I formulada por D.ª Sirina Martín Cabria, D. Francisco Ramos Antón y D. Julio López Díaz, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al número de Unidades de Soporte Vital Básico que funcionan diariamente en la provincia y capital de Palencia, de 22 a 8 horas, así como su ubicación y ámbito territorial de referencia.

En Palencia capital funciona diariamente, en horario de 22:00 a 8:00 horas, una unidad de Soporte Vital Básico, ubicada en Palencia Salón.

En la provincia de Palencia funcionan, en esa misma franja horaria, 6 unidades de Soporte Vital Básico, ubicadas en Guardo, Aguilar de Campoo, Saldaña, Herrera de Pisuerga, Carrión de los Condes y Venta de Baños.

El ámbito de referencia de las unidades de Soporte Vital Básico depende de la demanda y de la disponibilidad de los vehiculos, considerando que siempre se usa el recurso más próximo al lugar de demanda, aunque en algún caso pertenezca a otra provincia.



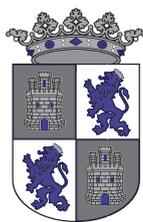
Los ámbitos de referencia de cada una de las unidades de Soporte Vital Básico son los siguientes:

- Palencia Salón: ZBS de Palencia urbanas, Villaramiel del Cerrato, Villamuriel.
- Guardo: ZBS de Guardo.
- Aguilar de Campoo: ZBS de Aguilar de Campoo, Cervera de Pisuerga.
- Saldaña: ZBS de Saldaña.
- Herrera de Pisuerga: ZBS de Herrera de Pisuerga, Osorno.
- Carrión de los Condes: ZBS de Carrión de los Condes, Frómista, Paredes de Nava, Villada.
- Venta de Baños: ZBS de Venta de Baños, Torquemada, Baltanás.

Valladolid, 16 de abril de 2014.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004986-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Ramos Antón y D. Julio López Díaz, relativa a número de salidas de los Soportes Vitales Básicos, ubicados en la ciudad de Palencia, en horario de 8 horas a 22 horas, durante el año 2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 374, de 3 de marzo de 2014.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Ramos Antón y D. Julio López Díaz, PE/004986, relativa a número de salidas de los Soportes Vitales Básicos, ubicados en la ciudad de Palencia, en horario de 8 horas a 22 horas, durante el año 2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 374, de 3 de marzo de 2014.  
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de abril de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0804986-I formulada por D.ª Sirina Martín Cabria, D. Francisco Ramos Antón y D. Julio López Díaz, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al número de salidas de las unidades de Soporte Vital Básico que funcionan diariamente en la ciudad de Palencia, de 8 a 22 horas durante 2013.

Las unidades de Soporte Vital Básico de la ciudad de Palencia efectuaron 4.241 salidas, en horario de 8:00 a 22:00 horas, durante el año 2013.

Valladolid, 16 de abril de 2014.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/005059-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a si la Junta de Castilla y León va a emprender alguna acción en relación con la propuesta del Ministerio de Justicia sobre el Registro Civil, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 31 de marzo de 2014.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, PE/005059, relativa a si la Junta de Castilla y León va a emprender alguna acción en relación con la propuesta del Ministerio de Justicia sobre el Registro Civil, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 31 de marzo de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de abril de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0805059, formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si la Junta de Castilla y León piensa emprender alguna acción ante Gobierno de la Nación en relación con distintas propuestas del Ministerio de Justicia sobre el Registro Civil.

La Junta de Castilla y León es consciente de la necesidad de adaptar y modernizar el Registro Civil a las actuales necesidades de la sociedad española. Sin que en la referida adaptación se haya modificado la gratuidad de las inscripciones ante el Registro Civil y sin que exista, a fecha de hoy, una previsión legal al respecto.

Hechas las anteriores consideraciones y respecto a la gestión del Registro Civil, se trata de una materia sobre la que la Comunidad de Castilla y León no tiene competencias, ni el Ministerio de Justicia ha remitido ningún anteproyecto que permita conocer el estado en el que se encuentra más allá de la información publicada en la prensa, de la que, por otra parte, y a fecha de hoy, cabe concluir que el asunto continúa en estudio, al no haber llegado a un acuerdo con el Colegio de Registradores para la gestión por estos del referido Registro, tal como consta en la información publicada por los medios de comunicación.



Por lo que se refiere a si la Junta de Castilla y León piensa ejercer algún tipo de acción para el mantenimiento de las oficinas del Registro Civil en todos los municipios y ciudades de la Comunidad Autónoma, en la reciente Comparecencia (nº 201) ante la Comisión de Presidencia, en la sesión celebrada el día 21 de febrero pasado, se informó ampliamente sobre las actuaciones de la Junta de Castilla y León en el procedimiento de *“revisión total de la demarcación registral”* que está tramitando el Ministerio de Justicia y se dio cuenta de la postura de la Junta de Castilla y León, en ejercicio de la competencia que le atribuye el Estatuto de Autonomía de *“velar por la adecuada prestación del servicio público encomendado a Notarios y Registradores”*: mantener la accesibilidad a este servicio para toda la población, independientemente de su lugar de residencia y, muy especialmente, para la población del medio rural.

Valladolid, 11 de abril de 2014.

EL CONSEJERO,

Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López.

## ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

<b>1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS</b>		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
<b>2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES</b>		
210	DI	Declaraciones Institucionales
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
<b>3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA</b>		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
<b>4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO</b>		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
<b>5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS</b>		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
<b>6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS</b>		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
<b>7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES</b>		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
<b>8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES</b>		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes